

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2023-MPA-1**

En Arequipa, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 0284-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°030-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR	: EDGAR ARMANDO ALVAREZ GARCIA	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 1	: JESÚS ALBERTO CHAVEZ CHAVEZ	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: C.P.C. MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO	OE

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 030-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	15/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10084437013	VIZCARRA MANCO JAIME EDUARDO	12/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10418536662	PACORI HUAMANVILCA RICHARD EDGAR	14/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10425944474	ARROQUIPA ITUSACA ROSSI	14/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20490332400	CORPORACION DELTA SRL	04/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20504310613	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	11/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	14/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600657730	AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.	15/11/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20604172501	FERMAT MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	10/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20604922373	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	10/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20605433139	ALEMAN AUTOMOTORES S.A.C.	10/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20605563083	SGL SERVICIOS GENERALES LUZMILA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20605965831	CORPORACION CERRO VERDE S.A.C.	10/11/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20607068861	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES JC S.R.L.	15/11/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20608064649	GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.	04/12/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20609705231	GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.	15/11/2023	Válido



SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10084437013	VIZCARRA MANCO JAIME EDUARDO	06/12/2023	22:18:45	Enviado	Válido
2	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	06/12/2023	22:58:04	Enviado	Válido
3	20600657730	AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.	06/12/2023	15:05:57	Enviado	Válido
4	20607068861	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES JC S.R.L.	06/12/2023	22:26:59	Enviado	Válido
5	20608064649	GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.	06/12/2023	20:59:45	Enviado	Válido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N.º 030-2023-MPA-1.**

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES JC S.R.L.	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Adjuntar fichas técnicas de los bienes ofertados y la certificación API (expedido por American Petroleum Institute) en los bienes que correspondan (15w40 API CI 4 O SUPERIOR Y 20W50 API SM O SUPERIOR)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTÓ
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	VIZCARRA MANCO JAIME EDUARDO	AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Adjuntar fichas técnicas de los bienes ofertados y la certificación API (expedido por American Petroleum Institute) en los bienes que correspondan (15w40 API CI 4 O SUPERIOR Y 20W50 API SM O SUPERIOR)	NO CUMPLE	PRESENTÓ
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	NO CUMPLE	PRESENTÓ
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA



MULTISERVICIOS EMPRESARIALES JC S.R.L.: NO ADMITIDA

- ❖ No adjunta certificación API (expedido por American Petroleum Institute) en los bienes que correspondan (15w40 API CI 4 O SUPERIOR Y 20W50 API SM O SUPERIOR)

INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.: NO ADMITIDA

- ❖ No adjunta certificación API (expedido por American Petroleum Institute) en los bienes que correspondan (15w40 API CI 4 O SUPERIOR Y 20W50 API SM O SUPERIOR)

VIZCARRA MANCO JAIME EDUARDO: NO ADMITIDA

- ❖ No adjunta certificación API (expedido por American Petroleum Institute) en los bienes que correspondan (15w40 API CI 4 O SUPERIOR Y 20W50 API SM O SUPERIOR)
- ❖ El anexo N°04, no cumple, debido a que el postor a establecido un plazo de 05 días calendarios contabilizados a partir de la notificación de la orden de compra, sin embargo, en las bases integradas se ha establecido en el Capítulo I, numeral 1.9, que el plazo se contabilizara a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



CUARTO. - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 pts)	Bonif. (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.	S/. 189,000.00	100	5.00	105.00
2	AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.	S/. 215,760.00	87.60	—	87.60

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:



POSTOR	1	2
REQUISITOS DE CALIFICACION	GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.	AMERICAN LUBRICANTS S.A.C.
<p>C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 51,516.04 (Cincuenta y un mil quinientos dieciséis con 04/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE LUBRICANTES Y/O ACEITES Y/O GRASAS PARA VEHÍCULOS EN GENERAL.</p>	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE PROPUESTA	CALIFICADA	CALIFICADA



Es preciso señalar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar la oferta en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertada.

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores se deberá realizar la verificación posterior.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...", el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2023-MPA-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
<p>GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C. (RUC: 20608064649)</p>	<p>S/ 189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil con 00/100 soles)</p>



Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

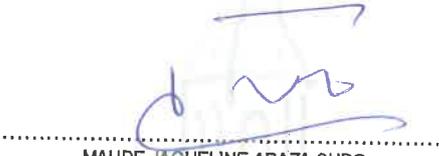
Siendo las 10:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



EDGAR ARMANDO ALVAREZ GARCIA
Presidente Titular del Comité



JESUS ALBERTO CHAVEZ CHAVEZ
Primer Miembro Titular del Comité



MAUDE JAQUELINE APAZA SUPE
Segundo Miembro Titular del Comité

Ciudad con humanidad